



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p8>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas. Suplentes (Anexo II)

Tercero: El período de aceptación de los contratos será hasta el 16 de septiembre de 2024. Se debe remitir el impreso de aceptación (<https://investigacion.ugr.es/informacion/documentos#title8>), a través del registro telemático de la UGR (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>). La fecha de inicio de los contratos será de 3 meses a partir del 16 de septiembre de 2024.

Cuarto: En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia, la lista de suplentes tendrá efectos hasta el 31/12/2024, las plazas serán ofrecidas a los solicitantes relacionados en el Anexo 2. Las suplencias se establecerán dentro de cada ámbito por orden estricto de puntuación.

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 30 de julio de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	CENTRO RECEPTOR	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
19	LAURA LOZANO MARÍN	ARTE Y HUMANIDADES	47,00	10,00	5,00	62,00
4	LUCAS JURADO FASOLI	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	9,25	5,00	89,25
39	ERNESTO APARICIO PUERTA	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	9,25	5,00	89,25
9	FRANCISCO JAVIER LEYVA JIMENEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	9,25	5,00	89,25
26	ALEJANDRO MUROS POLO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75,00	9,25	5,00	89,25
27	CARMEN JIMÉNEZ MESA	TÉCNICAS	55,00	10,00	5,00	70,00

Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas (suplentes):

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	CENTRO RECEPTOR	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
1	ALEJANDRO BELTRÁN RUIZ	ARTE Y HUMANIDADES	31,00	9,25	5,00	45,25
2	MARIA DEL MAR COMAS MANRESA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	53,00	8,50	5,00	66,50
3	ALBERTO MANUEL ARENAS MOLINA	CIENCIAS DE LA SALUD	28,00	8,00	5,00	41,00
5	LAURA VICO TRIGUERO	ARTE Y HUMANIDADES	37,00	10,00	5,00	52,00
6	PATRICIA SALDAÑA TABOADA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	15,00	8,00	5,00	28,00
7	PABLO EDUARDO RAYA CASTELLANO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	16,00	8,00	5,00	29,00
8	JESÚS JUAN RUIZ NAVARRO	CIENCIAS DE LA SALUD	59,00	9,25	5,00	73,25
10	ADRIÁN LÓPEZ QUIRÓS	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	8,00	5,00	88,00
11	CRISTINA BENAVENTE BARDERA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	36,00	8,00	5,00	49,00
12	MARTA RODRÍGUEZ ITURRIAGA	ARTE Y HUMANIDADES	36,00	8,00	5,00	49,00

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

13	DANIEL SÁNCHEZ MUÑOZ	ARTE Y HUMANIDADES	33,00	9,25	5,00	47,25
15	DANIELA DOBRE	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	18,00	8,00	5,00	31,00
16	JOSÉ CARLOS CORIA NOGUERA	ARTE Y HUMANIDADES	22,00	9,25	5,00	36,25
17	BÁRBARA MUÑOZ PALAZÓN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	8,00	5,00	88,00
18	AMIRA BOUZALMATE HAJJAJ	CIENCIAS DE LA SALUD	14,00	10,00	0,00	24,00
20	HÉCTOR VÁZQUEZ LORENTE	CIENCIAS DE LA SALUD	71,00	8,50	5,00	84,50
21	MARÍA DOLORES NAVARRO HORTAL	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	8,00	5,00	88,00
22	MARÍA DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	43,00	8,00	5,00	56,00
23	CRISTINA LÓPEZ ROJAS	CIENCIAS DE LA SALUD	22,00	10,00	5,00	37,00
24	SEBASTIÀ BARCELÓ FORTEZA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	56,00	9,25	5,00	70,25
25	LUZ MARÍA IRIBARNE DURÁN	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	8,00	5,00	88,00
28	LOURDES HERRERA QUINTANA	CIENCIAS DE LA SALUD	15,00	8,00	5,00	28,00
29	MIRIAM VÍLCHEZ SUÁREZ	ARTE Y HUMANIDADES	23,00	8,00	5,00	36,00
30	PABLO CAMPOS GARZÓN	CIENCIAS DE LA SALUD	23,00	8,00	5,00	36,00
31	HÉCTOR VÁZQUEZ LORENTE	CIENCIAS DE LA SALUD	72,00	8,00	5,00	85,00
32	CARLOS FERNANDEZ BASSO	TÉCNICAS	30,00	10,00	5,00	45,00
33	JESICA GÓMEZ SÁNCHEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	11,00	10,00	5,00	26,00
34	MIRIAM URBANO RUIZ	ARTE Y HUMANIDADES	15,00	8,50	5,00	28,50
35	MAGDALENA RAMOS NAVAS-PAREJO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75,00	8,00	5,00	88,00
36	JULIO MIGUEL ROMÁN PUNZÓN	ARTE Y HUMANIDADES	26,00	9,25	0,00	35,25
37	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SEGURA	ARTE Y HUMANIDADES	22,00	8,00	5,00	35,00
40	ÁLVARO FERNÁNDEZ OCHOA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	8,00	5,00	88,00
41	ANTONIO MANUEL SEGOVIA GANIVET	ARTE Y HUMANIDADES	38,00	8,00	0	46,00
42	TAO COLL-MARTIN	CIENCIAS DE LA SALUD	24,00	10,00	5,00	39,00

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es |web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **EB8F7B856BE6A86FA9C9E031C50D4354**

30/07/2024 - 09:29

Pág. 3 de 3